

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**39588** VILAFRANCA DEL PENEDÈS

EDICTO

La Letrada de la Administración de Justicia de este Juzgado, M. Angeles Cabanilla Ibáñez,

HAGO SABER:

Número de asunto: Concurso consecutivo 190/2018 Sección B

Fecha del auto de declaración del concurso: 03/05/2018.

Clase de Concurso. Concurso consecutivo de acreedores.

Persona física concursada. Dña. Monserrat Latorre Menea, 77301965T. C. Moja, 17, 2º 5ª, 08720 Vilafranca del Penedes (Barcelona).

Administrador concursal. Arcadi Antoni Pérez Marcuello, de profesión economista.

Dirección postal: vecino de Molins de Rei, con domicilio a efectos a de notificaciones en Avinguda de Valencia 37, 2º 1ª de Molins de Rei y DNI/NIF 38078825W.

Dirección electrónica: [arcadiantoni.perez@heroi.es](mailto:arcadiantoni.perez@heroi.es)

Fax.93 6687958

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio tras el nombramiento de administración concursal.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Vilafranca del Penedès, 17 de julio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180049315-1